

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre prevención de riesgos por inundaciones.**

Congreso de los Diputados, a 11 de febrero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los expertos en cambio climático prevén que en España, más que un descenso de las precipitaciones medias, con el aumento de las temperaturas, las lluvias se concentren en episodios menos frecuentes y más intensos, de forma que las sequías y las inundaciones serán más comunes. Estas precipitaciones extremas son más susceptibles de provocar el desbordamiento de ríos y torrentes con graves perjuicios personales y materiales. A esto hay que añadir que la vulnerabilidad ante inundaciones ha aumentado por la ocupación urbanística de zonas de riesgo ante una precipitación súbita que cause crecidas repentinas.

La herramienta clave en la prevención de estas tragedias es la elaboración, aprobación e implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación regulados por los capítulos 4 y 5 del Real Decreto 903/2010, en transposición de la Directiva 2007/60 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Los planes de gestión tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto.

En este sentido, la Comisión de Fomento, en su sesión del día 18 de diciembre de 2018 aprobó una Proposición no de Ley sobre prevención de riesgos por inundaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en los siguientes términos:

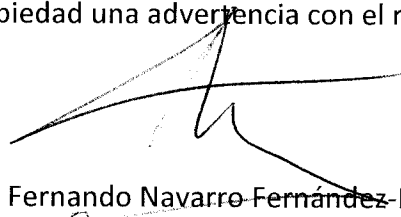
«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Promover la inclusión de la planificación de las obras públicas, desarrollos urbanísticos e infraestructuras hidráulicas, de criterios que reflejen la influencia de los escenarios de cambio climático, y teniendo en cuenta los crecientes riesgos de fenómenos extremos. Asimismo, promover el análisis de la posible adaptación de las ya existentes.*
2. *Elaborar la Estrategia Nacional de restauración de ríos, barrancos y costas en consonancia con la Directiva marco del agua y la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación.*

3. *Revisar la Estrategia Forestal Española de 1999 y el Plan Forestal Español de 2002, incorporando la variable forestal en la planificación hidrológica de tercera generación, principalmente en lo relativo a la restauración hidrológica forestal y el control de la erosión en aquellas cuencas que se prioricen por presentar importantes pérdidas de suelo y que son detectadas a través del inventario nacional de erosión del suelo.*
4. *Dar una mayor difusión pública al mapa de riesgo de inundación del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) de libre consulta a través de Internet.*
5. *Estudiar que la Dirección General del Catastro incorpore a la ficha catastral de cada propiedad una advertencia con el riesgo de inundación según el SNCZI».*

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno promover la inclusión, en la planificación de las obras públicas, desarrollos urbanísticos e infraestructuras hidráulicas, de criterios que reflejen la influencia de los escenarios de cambio climático, teniendo en cuenta los crecientes riesgos de fenómenos extremos?
2. ¿Piensa el Gobierno analizar la posible adaptación de las obras públicas, desarrollos urbanísticos e infraestructuras hidráulicas ya existentes? En caso afirmativo, ¿de cuáles?
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno elaborar la Estrategia Nacional de restauración de ríos, barrancos y costas en consonancia con la Directiva marco del agua y la Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de inundación?
4. ¿Piensa el Gobierno revisar la Estrategia Forestal Española de 1999 y el Plan Forestal Español de 2002?
5. En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno incorporar la variable forestal en la planificación hidrológica de tercera generación, principalmente en lo relativo a la restauración hidrológica forestal y el control de la erosión en aquellas cuencas que se prioricen por presentar importantes pérdidas de suelo?
6. ¿Cómo piensa el Gobierno dar una mayor difusión pública al mapa de riesgo de inundación del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) de libre consulta a través de Internet?
7. ¿Piensa el Gobierno estudiar que la Dirección General del Catastro incorpore a la ficha catastral de cada propiedad una advertencia con el riesgo de inundación según el SNCZI?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos